

INFORME: Señor Juez en el presente proceso se tenía programada la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el 14 de abril de 2020, la cual no se pudo llevar a cabo por el Estado de Emergencia Sanitaria con ocasión de la pandemia. A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario de Responsabilidad Civil
Demandantes:	Lucila Grajales Monsalve y otros
Demandados:	Saludcoop EPS y otros
Radicado:	050013103015-2013-00837-00
Asunto:	Reprograma Audiencia de Instrucción y Juzgamiento

Teniendo en cuenta el anterior informe, se procede a fijar como nueva fecha para la realización de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el **DÍA JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM.**

La diligencia se desarrollará de manera presencial, si para esa fecha el Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto el regreso a la presencialidad, o en su defecto, se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma **Lifesize**, en consecuencia, con dos (2) días de antelación, el Despacho informará el link de acceso a los canales digitales señalados por las partes o los que reposen en el expediente para notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHI
JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 14 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria